

INTE
JIM
ATA

Mediano; de los Entre finos; y los finos de distincio-
 nes de Camas; Entendiéndose por esta Ciudad Acuerda: Que
 desde el día de mañana, se vendan las rependas Clases,
 a los Precios que quedan Compravados.
 La Ciudad informada del aumento de precio, a que
 se venden los Salvados, acuerda: Que el Señor D. Juan
 Subielra, se informe de este Acumpro, y en el Cavildo
 Inmediato, de Cuenca para tomar la Resolución
 conveniente.

Todo lo qual acordó esta Ciudad, por ante vos los
 presentes Secretarios de que damos Fee=

Alas / Diles, Amigos

[Signature]
[Signature]

Francisco Roldán
 Conesa

23, 10

Excmo. En la ciudad de Caxamarca, y Sala Audi-
 torial de ella, a veinte, y tres de octubre de mil quinientos
 ochenta. Se presentaron a Cavildo Ordinario, los Señores Don
 Alonso Laxcia Diles Revir, Experito de esta Ciudad, y
 Antiquo de los que componen este Ayuntamiento, y
 de Tasa, por designacion de los Señores Excmos. Saca-
 nador, y el Alcalde mayor, D. Juan Garcia Campero, D.
 Antonio Pinar, D. Juan Amich, D. Juan de Dios,
 D. Juan Ruiz Benigale, D. Teodoro Robacha, D. Diego
 Reding, D. Lina Garcia Campero, y D. Juan Cuenca
 Recordori, y acordaron lo siguiente.

